

*Integración transfronteriza*  
en la América Latina  
del Siglo XXI

Francisco Enríquez Bermeo  
Luis Alfonso Herrera Robles  
(Coordinadores)

ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE DE  
CIUDADES FRONTERIZAS

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES  
ECUADOR

QUITO, ECUADOR, ENERO DE 2023



Brugués Rodríguez, Alejandro; Carrión Mena, Fernando; Conato, Dario; Enríquez Bermeo, Francisco; Estrada Lázaro, Bertha; Gaviria Reinoso, Leonardo Andrés; Gottsbacher, Markus; Gutiérrez Landa, Cynthia; Herrera Robles, Luis Alfonso; López Reyes, Emilio Alberto; Oddone, Nahuel; Oliveira Vieira, Gustavo; Pauluk, Mariano; Ramos, José María; Rizzi, Giovanna.

## **Integración transfronteriza en la América Latina del Siglo XXI**

276 págs. 150 x 210 mm

Incluye bibliografía

1. Frontera
2. Transfronterizo
3. Desplazamiento forzado
4. Migración
5. Gobernanza
6. Economía
7. Integración
8. Violencia
- 9.- Educación

Editado en Quito

Diseño de portada y diagramación: Lezly Esmeralda Tovar Lares

Editora: Vicky Toral

ISBN publicación electrónica: 978-9942-44-176-8

FLACSO-ECUADOR

OLACCIF

Primera edición 2023

# Índice

Introducción .....	v
<i>Luis Alfonso Herrera Robles; Francisco Enríquez Bermeo</i>	

## **PARTE I. La integración transfronteriza y sus límites ..... 1**

La frontera en el Siglo XXI: gobernanza y sostenibilidad en el contexto del COVID-19, 2001-2020 .....	3
<i>José María Ramos García</i>	

Fronteras que desaparecen y nuevos “muros flexibles” en la Europa de Schengen .....	23
<i>Dario Conato</i>	

Investigación, conocimiento y saberes desde las fronteras en aras de la integración fronteriza .....	35
<i>Markus Gottsbacher</i>	

Fronteras e integración transfronteriza: una reflexión.....	54
<i>Francisco Enríquez Bermeo</i>	

## **PARTE II. Ciudades fronterizas e integración transfronteriza ..... 73**

Ciudad Juárez: experiencias de una economía internacionalizada .....	75
<i>Alejandro Brugués Rodríguez; Bertha Estrada Lázaro</i>	

Los sistemas fronterizos globales en América  
Latina: ¿Una o varias ciudades de frontera como  
pívor de integración? ..... 94  
*Fernando Carrión Mena*

Dimensiones de internacionalización del Municipio  
de Foz Do Iguaçu..... 136  
*Gustavo Oliveira Vieira*

Sin cruzar la frontera no hay integración: Monte  
Caseros, Bella Unión y Barra do Quaraí en el  
diálogo regional del MERCOSUR..... 155  
*Nahuel Oddone; Mariano Pauluk*

### **PARTE III. Desplazamiento forzado y poblaciones originarias... 175**

Movilidad Humana y desplazamiento forzado ..... 177  
*Giovanna Rizzi*

Acción pública e incidencia en torno al desplazamiento  
forzado interno, experiencias desde Ciudad Juárez, México ..... 193  
*Emilio Alberto López Reyes; Cynthia Gutiérrez Landa*

Poblaciones indígenas migradas y Educación  
Superior en la frontera norte de México: El caso de  
Ciudad Juárez, Chihuahua, 2018-2021 ..... 215  
*Leonardo Andrés Gaviria Reinoso; Luis Alfonso Herrera Robles*

# **Poblaciones indígenas migradas y Educación Superior en la frontera norte de México: El caso de Ciudad Juárez, Chihuahua, 2018-2021**

Leonardo Andrés Gaviria Reinoso<sup>62</sup>  
Luis Alfonso Herrera Robles<sup>63</sup>

## **Resumen**

El presente capítulo es una investigación que se desarrolló durante dos años de trabajo de campo, que permitieron elaborar una cartografía sobre los problemas que tienen las poblaciones indígenas al momento de incorporarse a la educación superior. Para ello, se trabajó con varios jóvenes indígenas de Ciudad Juárez que pertenecen a la comunidad Chinanteca, Mazahua, Mixteca y Rarámuri, en cuanto al ingreso, la permanencia, la deserción y el egreso de la educación superior en la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, conociendo sus experiencias en relación con la vida académica, de igual forma se tiene presente la opinión de docentes, administrativos y líderes en relación con la educación superior en dichos jóvenes. Aunque en este texto se presentan algunos de los resultados de manera parcial por cuestiones de extensión en el libro.

La educación formal dentro de las comunidades indígenas es compleja, puesto que es una población con muchas falencias no solo en temas educativos sino también en otros aspectos relacionados como el acceso a los servicios públicos, situación migratoria, inclusión social, empleo digno

---

62 Maestro en Investigación Educativa Aplicada, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

63 Docente-investigador en el Departamento de Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

y hasta el mismo lenguaje. Para el desarrollo de dicha investigación, es fundamental conocer el contexto en el que se realizó la investigación sobre el ingreso, la permanencia, la deserción y el egreso de la educación superior de algunos de los jóvenes que pertenecen a comunidades indígenas de Ciudad Juárez, su diversidad cultural, costumbres, y conocimientos, ya que su cosmovisión de vida hace que se presenten múltiples características que permean en la educación superior.

La investigación se abordó a partir de un diseño de investigación acción participativa, buscando describir, explorar, experimentar y observar; para luego analizar la situación del ingreso, la permanencia, la deserción y el egreso de la educación superior de algunos jóvenes indígenas de Ciudad Juárez, se realizaron entrevistas a profundidad en jóvenes indígenas que van a acceder, permanecen, han desertado y egresado de la educación superior, con los mismos se hizo un grupo de discusión y un taller sobre el rostro de la discriminación, se realizaron entrevistas focalizadas semiestructuradas a docentes, administrativos, líderes y autoridades de temas educativos en población indígena. Todo ello, para generar una propuesta de inclusión educativa que permita garantizar el derecho a la educación de los jóvenes indígenas de Ciudad Juárez, la metodología utilizada parte de un enfoque cualitativo utilizando un paradigma crítico. El trabajo se adscribe a la línea de generación de aplicación del conocimiento de Políticas Educativas y Gestión de la Educación.

### **Palabras clave:**

Educación, población indígena, acceso.

### **Presentación**

La investigación educativa comprende la búsqueda de nuevos conocimientos, actualización y generación de estos. Para Borsotti (1989) “investigar es un proceso por el cual se intenta dar respuesta a problemas científicos mediante procedimientos sistemáticos, que incluyen la producción de información válida y confiable” (p. 30).

En ese sentido, la educación es un bien fundamental que se debe de garantizar a todas las poblaciones sin importar su raza, creencias, género o condiciones de vida, una educación inclusiva, justa y equitativa que permita el desarrollo social de las comunidades, mejorar la calidad de vida de los individuos, no solo garantizarla sino sobre todo generar estructuras y prácticas educativas sólidas, que faciliten el ingreso, la permanencia y el egreso de la educación superior en los estudiantes indígenas; también que busquen soluciones que disminuyan la situación de deserción educativa.

Aunado a lo anterior, la educación superior en las poblaciones indígenas migradas de Ciudad Juárez presenta estadísticas en las que, en el lapso de una generación de padres, sólo entre el 5 y 6% lograron tener acceso a la educación superior. Hasta el año 2018, la cohorte en edad de estudiar educación superior es del 26.9%, en la medida en que gracias al conocimiento que las familias indígenas, han tenido del Programa Nacional de Becas (PRONABES); el Programa Becas a Estudiantes Indígenas de Nivel Superior y los programas específicos de instituciones como la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez (UACJ) y la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez (UTCJ) (Herrera et al., 2018).

Para fomentar el ingreso, la permanencia y el egreso de la educación superior en los jóvenes pertenecientes a poblaciones indígenas con experiencia migratoria, es necesario tener presente los contextos de aprendizaje, estos son relevantes dentro de la investigación educativa; entre ellos tenemos los contextos de aprendizaje formales, no formales e informales. Los formales son conocimientos escolares que está dentro del marco oficial del Estado, los no-formales tienen que ver con el aprendizaje no escolar, el que no hace parte del marco oficial del Estado y los informales, son el proceso de aprendizaje que dura toda la vida y está constituido por todas las situaciones que vivimos en nuestra familia, cultura, escuela, universidad u otros contextos; lo cual hace parte de la educación logrando impartir conocimiento desde que nacemos hasta que morimos.

Por otro lado, el contexto socioeducativo es en el que se va a realizar la investigación educativa. El contexto socioeducativo es la interacción

que existe entre los miembros de una sociedad, los cuales, se comunican para transmitir sus conocimientos sobre algo y aprender del proceso. Por lo tanto, dicho contexto se explica como la manera en la que nos desenvolvemos, interactuamos y relacionamos en la comunidad educativa; en esta investigación abordaremos los contextos de aprendizaje formales, de varios jóvenes indígenas que tienen como característica central su condición migratoria o que en algunos casos representan a jóvenes de primera generación nacidos en Ciudad Juárez y que pertenecen a la comunidad Chinanteca, Mazahua, Mixteca y Rarámuri, en cuanto al ingreso, la permanencia, la deserción y el egreso de la educación superior en la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.

Para Sacristán (1998) la práctica educativa es un ejercicio orientado, con un propósito, donde la persona tiene un papel fundamental como garante, siendo parte de la estructura social; como consecuencia su propósito facilita que las personas se desarrollen en contextos determinados. La práctica educativa dentro de las comunidades indígenas es compleja, puesto que es una población con muchas carencias que van desde el trabajo informal, la falta de medios para desplazarse de la vivienda al trabajo o a la escuela, la inexistencia de servicios y equipamientos cercanos a sus lugares de residencia, entre otros que dificultan un desarrollo pleno y ejercicio ciudadano real. En lo documentado para este capítulo, se enfatiza la condición migratoria de los diversos grupos de pueblos originarios a los que pertenecen los jóvenes que ingresan a la universidad. Que migran a la frontera norte de México no para cruzarla, sino para establecerse en la zona fronteriza ya que, en esta, encuentran ventajas que aminoran sus desigualdades estructurales respecto a la población no indígena.

Por ello, en la práctica educativa, es fundamental conocer el contexto en el que se desarrolló la investigación de los jóvenes que pertenecen a comunidades indígenas de Ciudad Juárez, su diversidad cultural, costumbres, y conocimientos, ya que su cosmología de vida hace que se presenten múltiples características que permean en la educación superior. De esta manera, sus costumbres y prácticas culturales y religiosas se hacen presentes durante su estancia en las Instituciones de Educación Superior



(IES) favoreciendo o mermando su permanencia en la universidad. Debido a que la diversidad no siempre es bien recibida por parte de sus compañeros y docentes que no tienen la sensibilidad necesaria para una inclusión total de los jóvenes estudiantes.

Es así, que algunos rezagos y desigualdades que históricamente han tenido estas comunidades indígenas vulneradas por la misma sociedad —y que se materializan y encarnan en las IES—, han sido la pobreza económica y las barreras culturales, tales como: las diferencias raciales, étnicas, de lenguas, usos y costumbres e ideológicas, como: la interpretación de las palabras, en cuanto al significado o sentido que se les confiere. Algunos factores de gran influencia en el ingreso, la permanencia, la deserción y el egreso de la educación superior de estos jóvenes indígenas provienen del Estado e instituciones de educación, que limitan los recursos y apoyos en materia educativa. Si la educación primaria y secundaria en poblaciones indígenas, es compleja, la escasez en cuanto a recursos económicos imposibilita aún más el acceso a la educación superior.

### **Las poblaciones indígenas en el contexto actual**

En esta sección se presenta un panorama general de las poblaciones indígenas a fin de contextualizar su presencia en el mundo, desde lo general hasta llegar a la particularidad de estas comunidades en Ciudad Juárez, México. La revisión estadística permite situar a las poblaciones indígenas como sujetos de esta investigación con datos de referencia en el análisis del derecho a la educación superior. Además de la elaboración de un perfil sociodemográfico en el que se desenvuelven los jóvenes estudiantes de los pueblos originarios en distintas zonas de las periferias urbanas de la ciudad.

Para iniciar conviene señalar que la información estadística sobre el acceso a la educación superior de las poblaciones indígenas es de difícil acceso y la existente muchas veces es deficiente o poco confiable. Con frecuencia, se carece de cifras exactas referente a las poblaciones indígenas a nivel internacional y nacional.

Según *Sostenibilidad para todos* (2019), es complejo medir el número de miembros pertenecientes a comunidades indígenas y su ubicación, aunque las diversas estadísticas hasta el año 2018, concuerdan al expresar que existen aproximadamente 370 millones de personas indígenas en el mundo dispersos en más de cinco mil agrupaciones. Estos pueblos se ubican en más de 90 países de los cinco continentes, siendo Asia (con China a la cabeza), el lugar con más indígenas del mundo y Europa el que menos tiene, entre ellos: África (50,000,000); América (39,750,000); Asia (273,000,000); Europa (250,000) y Oceanía (7,000,000).

Para *Statista* (2019) de acuerdo con las últimas cifras publicadas por el informe *El Mundo Indígena 2019* del Grupo de Trabajo Internacional para Asuntos Indígenas, en Latinoamérica, México es el país que cuenta con el mayor número de indígenas en todo el hemisferio, alcanzando los 27,5 millones, lo cual representa más del 20% de su población. Guatemala se clasifica en segundo lugar de los países incluidos en este estudio, con una población aborígen de ocho millones, seguida por Bolivia, con 5,5 millones.

Según cifras del gobierno federal publicadas en el año 2018, en el territorio mexicano hay 68 pueblos indígenas y 25 millones 694,928 personas que se autoadscriben como indígenas, cifra que representa 21.5% de la población total del país. Según datos de la Encuesta Intercensal 2015 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) hay 7 millones 382,785 personas de tres años y más de edad que hablan una lengua indígena y representan 6.5% del total nacional. Esta población radica en 623 de los 2,457 municipios del país, es decir 25.4% de los municipios de México tiene población indígena. El 18% de los municipios del país, es decir en 442, el porcentaje de la población indígena supera 70% del total. Se tienen como municipios indígenas aquellos donde 40% de su población o más es indígena. En esa situación se encuentran 623 que representan 25.4% del total nacional. Los Estados que tienen el mayor número de esta población son: Oaxaca (14.4%), Chiapas (14.2%), Veracruz (9.2%), Estado de México (9.1%), Puebla (9.1%), Yucatán (8.8%), Guerrero (5.7%) e Hidalgo (5.0%); en conjunto en estos estados vive 75% de la

población indígena a nivel nacional.

Las condiciones de vida de los pueblos indígenas en México, a lo largo de la historia ha estado permeada por altos niveles de carencias sociales y económicas que denotan condiciones de mayor pobreza y vulnerabilidad en relación con la población no indígena a nivel nacional; 55.5% de la población indígena habita en municipios de muy alta marginalidad, asimismo 87.5% de los municipios indígenas se encuentra en situaciones de muy alto nivel de marginalidad. De las 68 lenguas o agrupaciones lingüísticas consideradas en el *Catálogo de las Lenguas Indígenas Nacionales* en los resultados de la Encuesta Intercensal 2015 se identificaron 67, varias de las cuales tienen diversas variantes lingüísticas. Al clasificar los hogares indígenas según la lengua se identifica que los pueblos con mayor población son: náhuatl (24%); maya (13.7%); mixteco (6.8%); zapoteco (6.8%); tseltal (5.7%); paipai (5.5%); otomí (5.5%); tsotsil (5.1%); totonaco (3.6%), y mazahua (3.0%); estos 10 pueblos concentran 80% de la población indígena.

Según Lifeder (s.f.), se estima que en el Estado de Chihuahua habitan un total de 93,709 indígenas, que representan un 3.8% de la población total. Los grupos étnicos son los tarahumaras o rarámuris, tepehuanes del norte, guarijíos o “makuráwe”, pimas u “o’oba”. El 85% de la población indígena de Chihuahua se distribuye en 23 municipios de la sierra. Entre ellos se tienen los con mayor número de población indígena: Guadalupe y Calvo, Urique, Guazapares, Guachochi, Balleza, Bocoyna, Batopilas y Morelos. En el estado de Chihuahua hay 6,998 comunidades indígenas registradas. De ellas el 86% tienen menos de 50 habitantes, que están divididos en cuatro grupos. Las ubicaciones de estos grupos étnicos se encuentran en territorios de difícil acceso. En cuanto a la lengua, la predominante en la entidad es la tarahumara con 84.2%; que se refiere a 85,316 personas. Después está el tepehuán con un 7.3%, aproximadamente 8,396 indígenas. Finalmente, el náhuatl con 1.2%, que equivale a 1,286. El restante habla alguna lengua proveniente de las lenguas mixtecas.

Sin embargo, la información del Gobierno del Estado de Chihuahua

para el año 2018 Ciudad Juárez cuenta con cerca de 18 mil indígenas establecidos en 16 pueblos indígenas, constituidos en 30 comunidades, entre los que se destacan rarámuris, chinantecas, mixtecos, zapotecos, purépechas, náhuatl, cuicatecos y otomís. De estos grupos étnicos, en su mayoría son migrantes que han llegado en distintos momentos históricos desde la década de 1970 producto de crisis regionales y de desastres ecológicos que los desplaza por pobreza, violencia o por inundaciones a la frontera norte del país. En los últimos años las migraciones se han caracterizado por la violencia que viven en sus estados de origen (Michoacán, Guerrero, Jalisco y Zacatecas) siendo desplazados de manera forzada a la región fronteriza.

### **La situación de la política educativa en las poblaciones indígenas**

La política educativa hace parte de las políticas públicas, tiene como finalidad establecer medidas y herramientas para promover y garantizar el desarrollo del derecho fundamental a la educación, el acceso y la calidad del mismo, también es un elemento esencial en la conformación del sistema educativo de una nación; se podría decir que es el pilar central en la educación, de tal manera la investigación educativa está orientada a la búsqueda de posibles soluciones a problemas en el proceso de aprendizaje de las personas y por ello requiere situarse dentro de las políticas educativas.

Es de relevancia enfatizar que las políticas educativas y las acciones destinadas a la inclusión de indígenas en la educación superior se han desarrollado en un ambiente de adaptación y aceptación social caracterizado por el crecimiento de ideas en las que se promueve el respeto y la valoración de la diversidad cultural y las relaciones interculturales más equitativas (Mato, 2008).

En 2009 en el documento de la *Conferencia Mundial sobre Educación Superior* realizada en París, de modo general llega a la conclusión haciendo énfasis en que la educación superior y la investigación contribuyen, entre otros aspectos, a erradicar la pobreza y se recomienda a los gobiernos y las instituciones a fomentar el acceso y la participación de las mujeres y

de los grupos insuficientemente representados (indígenas, migrantes, y personas con capacidades diferentes) (Alcántara y Navarrete, 2014). La política pública en su idea amplia se refiere al conjunto base de principios establecidos, generalmente, por el ejercicio legislativo, y que dirige el accionar de un gobierno, principalmente en los diversos estamentos que conforman su rama ejecutiva y administrativa, para conocer y trabajar con un conjunto de problemas existentes, tanto en el corto como en el largo plazo. Pero es significativo completar a esta perspectiva de política pública una nueva dimensión, atendiendo al carácter político de los hombres: la permanente participación del ciudadano.

Por esta razón, López (2007) considera que las políticas públicas en gran parte del siglo XX estaban centradas en la acción estatal, pero que en los últimos años son formas de articular al Estado, al gobierno y al ciudadano. En una política pública se deben enlazar tres esferas. Por un lado, las decisiones tomadas en materia educativa de origen racional por otro, el uso del conocimiento científico o epistémico basado en la investigación y finalmente, la integración de los actores como investigadores, funcionarios y políticos con instituciones como el Estado en sus diferentes niveles, organismos internacionales y la familia (Coraggio, 1998).

Siendo así, las políticas educativas tienen que ver con los planteamientos que hace el Estado para la educación, es decir con los planes de educación o de gobierno, las políticas públicas de educación dependen del contexto social de cada país, sus necesidades, requerimientos y la presión de los actores de interés, en el caso del acceso a la educación superior de la población indígena de México, aunque existen políticas públicas y educativas relacionadas con la población indígena no ha sido significativo su desarrollo.

En la actualidad podemos ver que hay pocos indígenas que acceden a la educación superior y, por ende, son escasos los profesionales indígenas, según una experta en desigualdades educativas de La Jornada (2018). El 20% de la población mexicana es indígena, en el registro de ingreso a las universidades mexicanas se revela que máximo tres de cada cien

estudiantes son originarios de un pueblo indígena, con los antecedentes sociales de atraso, subdesarrollo y pobreza extrema, Sólo 1% de indígenas llega a la universidad en México (La Jornada, 2018).

Lo anterior nos lleva a preguntarnos si todas estas políticas educativas dirigidas a los pueblos indígenas están bien diseñadas, si son correctamente resignificadas en su puesta en marcha o qué está fallando, cabe destacar la importancia de las políticas públicas, deben ser diseñadas de acuerdo a la realidad y en busca de una mejor inclusión de los pueblos indígenas, a continuación de forma general abordaremos la legislación sobre la educación a poblaciones indígenas a nivel internacional, regional, nacional y estatal:

### **A nivel internacional y regional**

El derecho de los pueblos indígenas a la educación está validado por la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, que en su artículo 14 dispone que “Los pueblos indígenas tienen derecho a establecer y controlar sus sistemas e instituciones docentes que impartan educación en sus propios idiomas, en consonancia con sus métodos culturales de enseñanza y aprendizaje” (Flores et al., 2019).

En 1989 la Organización Internacional del Trabajo (OIT) adoptó el Convenio 169 en el que destacan los artículos 21, 22, 26 y 27, donde se establece que los indígenas deberán disponer de medios de formación profesional, por lo menos en igualdad de condiciones que otros ciudadanos, que sus programas de formación deberán basarse en sus necesidades y condiciones y su derecho a crear sus propias instituciones y medios de educación (Alcántara y Navarrete, 2014).

Uno de los organismos más relevantes en materia de educación indígena que se ha desempeñado como consejero de políticas públicas que tienen como objetivo velar por el cumplimiento del derecho a la educación de los indígenas dentro de varios países del mundo y que ha establecido los objetivos en dicha materia; es la Organización de las Naciones Unidas para la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la cual acogió en el 2001 a la

*Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural*, en la que se reconoce a ésta como patrimonio común de la humanidad, así como el derecho de los pueblos a ser reconocidos por esa diversidad. En la declaración también se matiza la necesidad de contar con políticas que permitan brindar una educación con sentido humano y pertinente a las personas de diferentes contextos y culturas con diferentes capacidades e intereses, bajo los principios de no discriminación, igualdad de oportunidades e inclusión (Flores et al., 2019).

En cuanto a encuentros internacionales y regionales, han tenido como resultado algunas declaraciones en las que aparece el tema. Entre éstas se encuentran la *Declaración y Plan de Acción de la Conferencia Regional de Educación Superior en América Latina y el Caribe CRES-2008* (UNESCO, 2008); la *Declaración de Pátzcuaro Sobre Educación Superior Intercultural 2009* (UNESCO, 2009a) y el comunicado de la *Conferencia Mundial sobre Educación Superior - 2009: La nueva dinámica de la educación superior y la investigación para el cambio social y el desarrollo* (UNESCO, 2009b). Todo lo anterior, ha facilitado el impulso de diferentes políticas y acciones encaminadas a la inclusión de los indígenas en la educación superior (Alcántara y Navarrete, 2014).

### **A nivel nacional**

En México existe un marco jurídico para temas de educación indígena que se encuentra compuesto por ordenamientos nacionales e internacionales, se aclara que el bloque constitucional hace referencia a aquellas normas y principios que, sin aparecer formalmente en los artículos del texto constitucional, son utilizados como parámetros del control de constitucionalidad de las leyes, por cuanto han sido normativamente integrados a la Constitución, por diversas vías y por mandato de la propia Constitución, ya que en México, después de la reforma en materia de derechos humanos en el año 2011, incluyó a los tratados internacionales en materia de derechos humanos firmados y ratificados por el gobierno de México (Flores et al., 2019).

La Constitución Política en sus artículos primero, segundo y tercero,

se establece el reconocimiento de los derechos humanos dentro de la constitución y de los tratados internacionales, incluyendo a la población indígena, en donde el Estado garantiza y procura el respeto a sus derechos y llevar a cabo políticas públicas coordinadas con los pueblos indígenas mediante la creación de leyes que las respalden y permita establecer los cimientos de la relación entre la autoridad y la población indígena. Entre la legislación que suscribe México tanto a nivel internacional como nacional sobre la educación a población indígena según Flores et al. (2019) se tiene:

*La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:* En los tres primeros artículos se puede ver la relación con la educación indígena, ya que hacen posible que los tratados internacionales en la materia sean vinculantes, además de que en el artículo segundo de la misma ley, reconoce el trato especial de los pueblos indígenas, por ser una población en condiciones de vulnerabilidad, a quienes se les reconoce el respeto de sus tradiciones y costumbres, los cuales son protegidos y preservados, además de que el artículo tercero de la misma ley, complementa lo anterior, al establecer la garantía y la obligación por parte del Estado, al brindar una educación plurilingüe e intercultural a los pueblos y comunidades indígenas, basada en el respeto, promoción y preservación del patrimonio histórico y cultural de cada uno de ellos.

*La Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales:* Es firmada en la ciudad de París por la UNESCO en el 2005 y circunscripta por el gobierno mexicano el veintisiete de abril de dos mil seis, para obtener la responsabilidad internacional de preservar las culturas indígenas existentes en dicho territorio, por medio de la promoción de políticas públicas enfocadas en mejorar su calidad de vida, sin violentar sus derechos de autodeterminación, su cultura y costumbres, las cuales tienen relación con la educación indígena, ya que forma parte medular de la responsabilidad del Estado mexicano de procurar un sistema educativo incluyente, plurilingüe e intercultural, lo que con en concordancia con lo que expresa la constitución, van de la mano, al expresar claramente que el derecho a la educación indígena debe de abarcar la defensa de su lenguaje y conocimiento obtenido de sus usos



y costumbres, además de que el su artículo 13, establece la obligación de que el gobierno incluya a los grupos indígenas para que puedan aportar y aprender los conocimientos relacionados al desarrollo sostenible.

*El Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, sobre los Pueblos Indígenas y Tribales:* Creado en el año 1989 y ratificado por México el 5 de septiembre de 1990, por medio de este México adquirió la responsabilidad de desarrollar, con la participación de los pueblos indígenas, una acción regulada y organizada con miras en proteger los derechos de esos pueblos y a garantizar el respeto de su integridad, desde todos los ámbitos necesarios, como es social, económico, cultural y político, formando parte del citado bloque constitucional, que protege el derecho a la educación indígena, además de que en su artículo 21, establece la obligación del gobierno de establecer los medios necesarios para la formación profesional de los grupos indígenas.

*La Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas:* Aprobada el 13 de septiembre de 2007, promueve la educación bilingüe, dando reconocimiento a las lenguas indígenas en su artículo 14, menciona que los pueblos indígenas tienen el derecho de recibir educación en su propio idioma, con la finalidad de poder preservar su lenguaje y costumbres, siendo vinculante también para el gobierno mexicano, de acuerdo al artículo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, constituyendo parte del mismo acuerdo.

*La Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas:* Con esta ley se crea el llamado Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), “siendo un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, no sectorizado, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía operativa, técnica, presupuestal y administrativa, con sede en la Ciudad de México, tiene como objeto definir, normar, diseñar, establecer, ejecutar, orientar, coordinar, promover, dar seguimiento y evaluar las políticas, programas, proyectos, estrategias y acciones públicas, para avalar el ejercicio y la implementación de los derechos de los pueblos indígenas y afroamericano, así como su desarrollo integral, sostenible y

el fortalecimiento de sus culturas e identidades, conforme a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los instrumentos jurídicos internacionales”.

Por su parte, la *Ley General de los Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas*: Tiene como objetivo regular el reconocimiento y protección de los derechos lingüísticos, individuales y colectivos de los pueblos y comunidades indígenas, así como la promoción del uso cotidiano y desarrollo de las lenguas indígenas, bajo un contexto de respeto a sus derechos humanos, en su artículo 11 establece que las autoridades educativas federales y de las entidades federativas, garantizarán que la población indígena tenga acceso a la educación obligatoria, bilingüe e intercultural, y adoptarán las medidas necesarias para que en el sistema educativo se asegure al respeto a la dignidad e identidad de las personas, así como a la práctica y uso de su lengua indígena. Asimismo, en los niveles medio y superior, se fomentará la interculturalidad, el multilingüismo y el respeto a la diversidad y los derechos lingüísticos.

Respecto a la *Ley General de Educación*: Su objetivo es regular la educación que imparten el Estado (Federación, entidades federativas y municipios), sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios. Es de observancia general en toda la República Mexicana y las disposiciones que contiene son de orden público e interés social, en el artículo 4 establece que todos los habitantes del país deben de recibir educación y el artículo 7, fracción IV, menciona como obligación, tanto para el gobierno, como para las escuelas públicas y privadas, promover mediante la enseñanza el conocimiento de la pluralidad lingüística de la Nación; así también el respeto a los derechos lingüísticos de los pueblos indígenas, incluyendo el derecho de los hablantes de lenguas indígenas, para tener acceso a la educación obligatoria en su propia lengua y en español.

En la siguiente tabla se presentan los artículos de la legislación internacional y nacional que tienen que ver con las políticas educativas de los pueblos indígenas en México:

Tabla 1. Legislación para pueblos indígenas

Legislación	Artículos
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	1, 2 y 3
Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales	10
Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, sobre los Pueblos Indígenas y Tribales	21 y 26 al 31
Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas	14 y 15
Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	4 numeral XLI
Ley General de los Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas	11
Ley General de Educación	2, 3, 4, 7 y 9
Constitución Política del Estado de Chihuahua	143

Fuente: Elaboración propia, con datos de Flores et al (2020).

### **Derechos de las poblaciones indígenas a nivel estatal en Chihuahua**

La Constitución Política del Estado de Chihuahua en materia educativa a poblaciones indígenas en su artículo 143, establece lo siguiente:

“Todo habitante del Estado en edad escolar, tiene derecho a recibir la educación preescolar, primaria, secundaria y media superior, las cuales tendrán el carácter de obligatorias y se impartirán gratuitamente en los planteles Oficiales, de acuerdo con la ley de la materia. Los pueblos indígenas tienen derecho a recibir educación bilingüe. El estado propiciará que ésta se imparta por las personas indígenas de su comunidad, de acuerdo con sus formas de organización social, económica, cultural y política” (p. 71).

En conclusión, las políticas educativas son fundamentales para el progreso educativo y social de las poblaciones indígenas, hacen que estas personas mejoren su calidad de vida, también facilita que al salir de su comunidad y tengan acceso a otros servicios, a otros “mundos”, con el fin de adquirir

conocimientos y retribuirlos a sus comunidades, también construir saberes apreciados y socialmente contruidos entre la institución escolar y su comunidad, como lo expresa Alcántara y Navarrete (2014). Las políticas educativas deben ser flexibles, equitativas, justas, accesibles y adaptables; orientadas a disminuir la desigualdad, inequidad y las barreras de acceso a la educación superior de los jóvenes indígenas.

### **Contextualización social**

Para la construcción de este apartado, es importante aclarar que la investigación se realiza desde tres esferas sociales, la primera; de ella son los jóvenes indígenas de Ciudad Juárez; como participantes de la investigación, la segunda; es la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez (UACJ) como Institución de Educación Superior y la tercera; es la Comisión Estatal para los Pueblos Indígenas (COEPI) como entidad gubernamental encargada de programas sociales para población indígena en Ciudad Juárez. La COEPI se encuentra ubicada en una oficina del Gobierno en el Parque Central de Ciudad Juárez, con el fin de que su ubicación se encuentre accesible a las personas que hacen parte de las diferentes comunidades indígenas de la ciudad que viven en zonas periféricas.

En su misión se establece lo siguiente:

“Somos la instancia que diseña, coordina e instrumenta las políticas públicas que aseguren la consulta permanente, el respeto irrestricto a los derechos humanos y a su cultura y el desarrollo integral de los pueblos indígenas, así como el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales con que cuentan” (párr. 1).

Y en su visión:

“Ser la Comisión garante de la consulta y el diálogo con los pueblos originarios del estado de Chihuahua, que promueva acciones para su desarrollo integral y que propicie la sustentabilidad de sus recursos naturales; teniendo siempre en cuenta las diferentes formas de vida, ofreciendo respuestas que mejoren su realidad y

trabajando con inclusión, respeto y tolerancia” (párr. 2).

Según datos del Plan Estratégico de Juárez (2018) la COEPI estima que en Ciudad Juárez hay entre 15 mil y 18 mil indígenas que hacen parte de las comunidades mazahuas, rarámuri, zapotecas, chinantecas, nahuas, mixtecas, purépechas, huicholes, otomíes, cuicatecas y popolucas. Mientras que la UACJ, es la universidad pública más grande de la ciudad, hasta la fecha (2020) ocupa el puesto 25 de México del ranking realizado por América Economía Intelligence 2020; estando la posición número 20 a nivel nacional en el conteo 4ICU 2020; trabaja en conjunto con el Programa Nacional de Prevención de Delitos (Pronapred) colaborando con varios estudios sobre orígenes de delincuencia y violencia en esa zona del país tomando acciones específicas para ayudar a la sociedad de ese Estado; tiene una matrícula actual de 36,000 alumnos inscritos; su oferta educativa tiene 60 programas de estudio entre licenciaturas e ingenierías (Mextudia, 2021). La UACJ cuenta con varios institutos que más adelante se especifican, en el desarrollo de la presente indagación se tiene presente el Instituto de Ciencias Sociales y Administración (ICSA), campus fronterizo con El Paso, Texas, con el cual la mayoría de los participantes de la investigación están relacionados.

La universidad tiene un programa de becas institucionales para sus alumnos y para acceder a alguna de ellas se deben de cumplir ciertos requisitos, entré ellas se tienen las becas: socioeconómica, discapacidad, orfandad, excelencia, académica, cultural y deportiva, alimenticia, ayudantía y la compartir (Etnias de México); esta última es de gran importancia para esta investigación puesto que es la beca que la mayoría de jóvenes indígenas que acceden a la educación superior en la universidad tienen esta beca Compartir.

La UACJ en su plan institucional de desarrollo 2018–2024 establece el rumbo de la institución que en conjunto con sus miembros se construye hasta el año 2024, el cumplimiento de su visión, los principios y objetivos plateados, con el fin de promover con ética, el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades de la región; por medio del conocimiento

busca contribuir a la solución de problemáticas reales del entorno, de igual forma con la participación de los diferentes sectores de la sociedad, además el documento analiza aspectos económicos, sociales, culturales, demográficos, tecnológicos, ambientales y políticos, los desafíos que enfrenta la universidad en los últimos años bajo el principio rector de la búsqueda de la sabiduría, con honradez, honorabilidad y virtuosismo.

También menciona el garantizar una oferta educativa diversa y de calidad, luchar contra la deserción y el fracaso escolar, mejorar la infraestructura física, el incremento de la plata de profesores de tiempo completo, el rediseño de programas educativos con el propósito de lograr la flexibilidad, atendiendo a las nuevas tendencias y realidades tecnológicas, con la intención de ser una de las universidades con mayor calidad y prestigio de la nación, buscando la pluralidad, la inclusión, la responsabilidad social y la transparencia.

Mientras que en el modelo educativo visión 2040 de la UACJ ocupa el papel de guardián de la sociedad chihuahuense en especial y mexicana en general, también certifica su identidad para la construcción entre todos, apelando como objetivo el conocimiento, la igualdad, la paz, la inclusión, la diversidad cultural, lingüística y étnica, la equidad, la honestidad, la solidaridad y la sustentabilidad. Los ejes del modelo educativo giran en torno a la formación integral y generación del conocimiento; la responsabilidad social; la pertinencia; la internalización de procesos; la flexibilidad e innovación y la equidad e inclusión. En cuanto a esta última, se consideran a los sujetos de la educación en términos homogéneos, debido al contexto fronterizo, la universidad es ampliamente heterogénea en la diversidad cultural, étnica, sociodemográfica, en usos y costumbres, historias personales, orientaciones sexuales y de género, visiones del mundo y estilos y formas de aprendizaje, por ello se hace necesario el reconocimiento de la diversidad, creando un acceso equitativo y adaptable a todas y todos; en específico con las demandas educativas especiales asociadas o no a la discapacidad de estudiantes y docentes como con las de estudiantes de origen indígena u otras poblaciones en condición de marginalidad o riesgo.

El documento incentiva el aprecio por la diversidad y proscribire la discriminación por origen étnico, apariencia, género, discapacidad, religión, orientación sexual o por cualquier otro motivo. La inclusión será para la totalidad de quienes participen en el proceso educativo, pues es uno de los objetivos más importantes, con el fin de propiciar una educación de calidad para todos, con un enfoque de equidad, inclusión e interculturalidad destinado a la solución de problemas regionales. Todo lo anterior escrito en el papel no siempre se materializa al momento de la incorporación de los jóvenes indígenas en las aulas universitarias.

### **La encuesta sobre población indígena de la COEPI**

La COEPI durante el año 2018, elaboró y aplicó una encuesta sociodemográfica a personas indígenas de Ciudad Juárez con el objetivo de identificar las condiciones sociales y datos poblacionales de los habitantes de la comunidad indígena para la elaboración de un diagnóstico de necesidades y problemas de la comunidad. Además de ubicar geoespacialmente a los distintos grupos étnicos en el territorio y poder favorecer una atención más vinculada a sus necesidades cotidianas.

Dicha encuesta es realizada por funcionarios de la COEPI durante el año 2018 visitando los lugares de residencia de las personas pertenecientes a las comunidades indígenas en Ciudad Juárez, se realizaron un total de 363 encuestas. Las comunidades indígenas con las que se desarrolló dicha encuesta fueron: Chinanteco, Cuicateco, Huichol, Mazahua, Mazateco, Mixteco, Náhuatl, Purépecha, Rarámuri, Zapoteco y Zoque, con un total de 178 hombres y 182 mujeres. La encuesta sociodemográfica estaba compuesta por 7 apartados, entre ellos se tienen:

1. Datos generales: este apartado comprende la información de identificación de las personas que participaron en la encuesta sociodemográfica, con el fin de identificar a las personas por medio de datos personales como: (nombre, sexo, edad, domicilio, escolaridad, ocupación, pueblo indígena, lugar de origen, teléfono, tipo de servicio médico, estado civil y tiempo de vivir en la ciudad). Lo anterior facilita la ubicación y el contacto directo

con la persona encuestada, también involucra toda aquella información inherente a una persona y que como tal permiten identificarla conforme a su existencia real.

2. Estructura familiar: en esta sección se identifican datos relevantes en cuanto a la estructura familiar de las personas encuestadas, el tamaño y la composición de la familia, la distribución de roles incluye datos y preguntas como: (cuántas familias viven en el terreno o casa, número de personas que habitan en la vivienda, cuántos hombres, cuántas mujeres y datos generales de cada persona que hace parte de la familia). Todo ello con el fin de identificar la composición familiar de las comunidades indígenas, la estructura familiar está conectada con el orden y la forma de vida, las costumbres, las tradiciones, las relaciones con otras familias y con toda la sociedad.
3. Vivienda: este apartado de baterías de preguntas comprende información sobre la composición y estructura de la vivienda en la que vive la persona encuestada, incluye información en cuanto a: (la vivienda es propia, rentada o prestada, cantidad de habitaciones y distribución de las mismas, material de construcción de la vivienda y los servicios públicos con los que cuenta la vivienda, para utilizar el agua, cocinar, calentarse y mantenerse fresco). La vivienda está presente en la vida cotidiana de las personas, es el lugar donde se lleva a cabo la mayoría de las actividades básicas de la vida diaria, tales como: comer, dormir, guardar pertenencias, es el lugar en el que se reposa después del trabajo, también constituye la base del patrimonio familiar, es el centro de la convivencia y desarrollo social. Una vivienda de calidad con valor jurídico permite a las familias generar mayor riqueza, para las generaciones actuales y para las futuras.
4. Salud: en esta sección se aborda información sobre la condición de salud de las personas encuestas, gira en torno a las siguientes preguntas: (en general usted cómo considera a su salud, excelente,



buena regular o mala; con qué frecuencia acude al médico; enfermedades que padece; cuenta con tratamiento médico para su enfermedad; miembros de su familia que padecen cierta enfermedad y cuál; sustancias alucinógenas que consume su familia y limitaciones en cuanto a acciones tales como moverse, ver, hablar, oír, vestirse y poner atención). Lo anterior con el fin de identificar las condiciones de salud en las que se encuentran las personas encuestadas, la salud es la condición de todo ser vivo que goza de un absoluto bienestar tanto a nivel físico como a nivel mental y social.

5. Alimentación: la finalidad de este apartado de la encuesta sociodemográfica es identificar la alimentación de las personas encuestadas, puesto que la alimentación es el conjunto de acciones que permite que se proporcione alimentos al organismo, estos aportan sustancias que denominamos nutrientes; son necesarios para el mantenimiento de la salud y la prevención de enfermedades. La encuesta comprende preguntas como: (cuántas comidas consume al día, cuántas veces al día consume refrescos, en su familia cuántas veces por semana consume frutas y verduras, lava los alimentos antes de consumirlos, realiza algún tipo de deporte o actividad física, cuál y si algún miembro de su familia también lo hace).
6. Cultura y recreación: en esta sección se busca identificar las acciones realizadas por los encuestados en cuanto a temas culturales y de recreación, su participación en ellas para el disfrute y ocio en tiempos libres, la recreación se refiere a las actividades y situaciones en las que esté puesta la diversión, permitiendo a través de ella la relajación y el entretenimiento. La cultura se refiere a la agrupación de bienes materiales y espirituales de un conjunto social transferido de generación en generación con el propósito de orientar las prácticas individuales y colectivas. Incluye lengua, procesos, modos de vida, costumbres, tradiciones, hábitos, valores, patrones, herramientas y conocimiento. La encuesta trata

preguntas sobre: (cuáles áreas recreativas hay en su colonia, usted hace uso de ellas, cuántas veces y horas por semana, actividad que realiza, cuál religión práctica, actividades que realiza de acuerdo con su religión y sobre el dominio de la lengua indígena, la habla o no y quien de su familia la utiliza).

7. Organización social y percepción ciudadana: en este apartado se identifica información en cuanto a los siguientes temas: (a quién recurre cuando necesita ayuda, cuáles instituciones legales de la ciudad conoce, su comunidad indígena se involucra para realizar actividades, le han pedido su opinión para implementar proyectos en su comunidad, quién considera usted que debe resolver los problemas de su comunidad, considera que su comunidad está organizada, lo han invitado a participar de las reuniones de su comunidad, entre los siguientes temas (regularización de terrenos, materiales para vivienda, registro civil, asesoría legal, seguridad u otro) cuál considera más urgente, está dispuesto a participar y que días puede y horario). Lo anterior con el fin de identificar la participación social y percepción ciudadana de los encuestados y sus comunidades. La participación ciudadana es la labor en la que todos los ciudadanos de cierta región se incluyen en las acciones que realizan las autoridades en los distintos niveles de gobierno, puede ser en los proyectos que se hacen para la comunidad, también el manejo de los fondos públicos entre otros, con el fin de participar en el desarrollo social de cierto contexto. La percepción ciudadana comprende la opinión de las personas en cuanto a determinado tema o gestión, con el fin de mejorarlo y aportar de forma positiva a la construcción social en comunidad.

### **Generalidades de la encuesta sociodemográfica**

Se realizó una descripción detallada de los datos generales arrojados por las encuestas (la descripción detallada de las encuestas se realiza por parte de los investigadores, debido a que estas ya estaban aplicadas por personal de la COEPI, pero nunca habían sido estudiadas y analizadas), entre ellos

se tienen aspectos tales como: edad, género, escolaridad, estado civil y ocupación. La inferencia se realiza de acuerdo con los datos arrojados por medio del programa de análisis estadístico SPSS, el cual permite estudiar datos en las ciencias sociales aplicadas.

De todas las personas encuestadas el 52% corresponde a mujeres y el 48% a hombres, se puede decir que es mayor la población de mujeres encuestadas en las comunidades indígenas de Ciudad Juárez.

Se muestra la relación del grado de escolaridad de las personas encuestadas encontrando lo siguiente:

Tabla 2. Escolaridad

<b>Grado escolar</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Kínder (preescolar)	32	3,46
Primaria	289	31,21
Secundaria	309	33,37
Preparatoria	153	16,52
Técnico	7	0,76
Universidad	46	4,97
Ninguno	90	9,72
Total	926	100

Fuente: Elaboración propia, con datos de la COEPI (2021).

De la anterior tabla se puede deducir que la mayoría de los encuestados han estudiado hasta secundaria, luego un porcentaje más bajo, primaria, seguido de la preparatoria, luego los que no han estudiado con el 9.72%, universidad con un 4.97%, preescolar (3.46%) y finalmente el grupo más pequeño corresponde al nivel técnico con un .76%, como se puede ver, el acceso a la educación superior no es alto a diferencia de la primaria y la secundaria ya que son más pocas las personas que pueden acceder a él. Una de las limitaciones más frecuente entre los estudiantes es la distancia de sus lugares de residencia a los campus de la universidad, agregando que su traslado requiere del pago del transporte público en el cual pueden llegar

a gastar hasta un 20% del ingreso total familiar, lo que les dificulta o aleja de sus estudios profesionales. De alguna manera los cursos en línea jugo a su favor en cuanto a sus traslados significando un ahorro significativo, pero a la vez, una mayoría no contaba con los dispositivos tecnológicos y la conectividad al Internet al momento de la pandemia.

Sobre el estado civil de las personas encuestadas se encontró la siguiente información:

Tabla 3. Estado civil

Estado civil	Frecuencia	Porcentaje
Casado	292	35,57
Divorciado	4	0,49
Soltero	409	49,82
Unión libre	79	9,62
Viudo	12	1,46
Ninguno	25	3,05
Total	821	100

Fuente: Elaboración propia, con datos de la COEPI (2021).

La mayoría de las y los encuestados corresponde a personas solteras (49.82%), seguido de las personas casadas (35.57%), luego las que se encuentran en unión libre, viudos y finalmente el porcentaje más bajo son los divorciados. El tener los datos sobre el estado civil de la población indígena es central para conocer la estructura familiar de los estudiantes indígenas, ya que en ocasiones son las familias quienes dan el soporte financiero a los estudiantes para poder continuar con su formación profesional. De esta manera, es significativo el que un 35.57% de los encuestados se encuentre casado y que algunos de los estudiantes inscritos en la universidad tienen este estado civil. Por otro lado, un buen número de los estudiantes universitarios pertenecientes a alguno de los grupos originarios tiene como estado civil el estar soltero(a) lo que les da ventajas respecto a los estudiantes casados y con hijos.

En cuanto a las ocupaciones que tienen las personas encuestadas, entre ellos se tiene:

Tabla 4. Ocupación

Ocupación	Frecuencia	Porcentaje
Albañil	2	0,21
Ama de casa	86	9,13
Artesano	3	0,32
Campesino	13	1,38
Carpintero	2	0,21
Cocinero	1	0,11
Comerciante	94	9,98
Empleado	45	4,78
Enfermero	4	0,42
Estudiante	375	39,81
Guardia	2	0,21
Limpieza	1	0,11
Maestro	1	0,11
Maquila	243	25,80
Mecánico	3	0,32
Musico	6	0,64
Ninguna	61	6,48
Total	942	100

Fuente: Elaboración propia, con datos de la COEPI (2021).

El porcentaje más alto de las ocupaciones de las personas encuestadas se puede distribuir en cuatro grupos, el primero de ellos, son los estudiantes, seguido de trabajadores de las maquilas, luego comerciantes y amas de casa. Es importante resaltar que un porcentaje de ese 39.81% de estudiantes se encuentra en el nivel de educación superior, aun y cuando es un porcentaje reducido, ya que la mayoría de los estudiantes se encuentra en el nivel básico de primaria y secundaria, seguido del medio superior.

La población indígena, por medio de la encuesta sociodemográfica identificó cuatro áreas de gran importancia para el desarrollo de sus comunidades, entre ellas se tiene: educación, salud, vivienda y empleo; como áreas de vital relevancia para los mismos. Las anteriores son

consideradas como prioritarias a desarrollar sea por medio de programas, apoyos e incentivos, las cuales también se pueden fortalecer con lo que se tiene en la actualidad, de tal manera que las acciones en dichas áreas sean más efectivas y puedan abarcar mayor población. La importancia de tener profesionistas de primera generación entre las comunidades indígenas es central para el desarrollo social y comunitario, pues son estos profesionistas los que están empezando a generar cambios sustanciales en sus poblaciones.

## **Educación**

Para iniciar el análisis de la información recolectada por medio de la encuesta sociodemográfica, es necesario entender el contexto social del desarrollo de la educación formal en los pueblos indígenas de la ciudad. En la actualidad se habla mucho de la globalización, es una palabra que dependiendo del contexto en que se utilice puede tener muchos significados, pero para abordar este documento lo que más nos interesa es comprenderla como un proceso histórico de integración mundial en los espacios económicos, políticos, tecnológicos, sociales y culturales que ha transformado al mundo en un lugar cada vez más interconectado. Podría decirse entonces que la educación superior es parte de esta globalización, un peldaño más para forjar un mejor futuro.

Según Lasso y Estrada (s.f.), en materia educativa el neoliberalismo se opone fundamentalmente a toda filosofía que otorgue al Estado el papel prioritario en la educación pública. La idea es privatizar la educación y convertirla en una mercancía más sujeta a la oferta y demanda en el gran supermercado de la globalización. Ello se ha convertido en una realidad en los países donde ha triunfado el neoliberalismo. Recomienda además que donde no se pueda privatizar, el Estado debe financiar a la educación por medio de un sistema de bonos donde los usuarios seleccionen la institución que llene sus expectativas.

Desde una perspectiva del contexto socio-histórico de la práctica educativa de las poblaciones indígenas, es relevante documentar la situación social que viven las comunidades indígenas, altamente vulneradas a lo largo

de la historia e influenciadas por el bajo desarrollo económico, pocas oportunidades educativas, laborales y el bajo acceso a los servicios públicos entre otros.

Para entender el contexto social en que viven los jóvenes estudiantes de educación superior en Ciudad Juárez, es importante señalar lo que menciona González et al (2015):

“Durante el siglo XX, particularmente a partir de la segunda mitad de éste, una población indígena creciente ha venido dejando sus comunidades y regiones de origen para trasladarse a zonas urbanas, buscando paliar las condiciones de pobreza extrema y aquellas derivadas de realidades políticas dominadas por el caciquismo, el despojo y la violencia. La mirada sobre la migración indígena a centros urbanos se ha concentrado en unas cuantas grandes ciudades. Como resultado la información y los estudios especializados han estado ausentes de los estudios urbanos de ciudades como la fronteriza Juárez. No obstante, conforme estos grandes centros de atracción de migrantes se fueron saturando y ofreciendo menores oportunidades de mejorar las condiciones de vida, las rutas migratorias de los pueblos indígenas de México fueron ampliándose.

El norte del país ofreció una alternativa doble para los planes de migración que se realizan en las comunidades indígenas o bien ir a trabajar en la cosecha de cultivos altamente comerciales o en la industria maquiladora o cruzar la frontera y buscar insertarse en los mercados laborales de los Estados Unidos. En este segundo escenario se encuentra Ciudad Juárez. El centro poblacional más grande del estado de Chihuahua y que durante la segunda mitad del siglo XX experimentó un incesante crecimiento demográfico, tanto por condiciones internacionales como por decisiones locales: desde la crisis económica de los años 30s en los Estados Unidos que terminó por expulsar, hacia México, a cientos de miles de trabajadores migratorios no documentados, hasta la

implantación del modelo maquilador que desde los años 60s ya hasta bien entrados los 90s requirió de incorporación masiva de mano de obra local y foránea” (p. 1).

Aunque en la actualidad se habla de una educación inclusiva que busca igualdad de oportunidades para las poblaciones indígenas, además del esfuerzo que hace el Estado y los Organismos, Nacionales e Internacionales encargados de la educación en los países, evidentemente la realidad es otra, se sigue vulnerando a los pueblos indígenas, no se les garantiza las mismas oportunidades de las personas del común. ¿Qué estamos haciendo para cambiar esa situación? ¿En qué estamos fallado?, preguntas que no llevan a reflexionar.

El acceso a la educación superior de los jóvenes indígenas de Ciudad Juárez, inevitablemente esta permeada por el contexto social en que viven, también las instituciones y la sociedad en general hacen parte del desarrollo educativo de las comunidades indígenas, aunque el acceso, permanencia y egreso de la educación superior no es una garantía para mejorar la calidad de vida de los jóvenes indígenas, si es un medio que les posibilita más oportunidades y mejores recursos para el desempeño en la vida de ellos, de sus familias y comunidades.

Al hablar de educación superior, es relevante abordar a grosso modo la calidad en la educación para las poblaciones indígenas, esta debe ser vista desde un aspecto no calificativo o valorativo, sino más bien como la garantía de un derecho de calidad en la educación, puesto que como se ha dicho anteriormente son una población históricamente vulnerada y excluida por la sociedad, motivo por el cual el concepto de calidad varía y no se le puede dar el mismo significado que a las personas no indígenas. La calidad vista desde una perspectiva de ingreso, permanencia y egreso a la educación superior de los jóvenes indígenas es un concepto que valida el proceso educativo cualitativo y no cuantificable.

Como mencionan María-Berteley (1998) y Severine-Durin (2007), en cuanto a los diferentes modelos de educación indígena que ha experimentado México, establecen lo siguiente:



“Estos han sido insuficientes si no es que contraproducentes o al menos paradójicos, las autoras señalan que, no obstante, en que como sociedad avanzamos en el reconocimiento de la riqueza cultural que significa la diversidad étnica y lingüística, terminamos institucionalizando una educación indígena marcada por la precariedad, la segregación y déficits severos de calidad. Adicionalmente ante la masiva migración indígena de sus comunidades de origen hacia los centros urbanos, nuestro sistema educativo fue incapaz de modificar el subsistema de educación indígena (diferencial, paralelo y compensatorio) para atender a poblaciones indígenas crecientes en el medio urbano. Los indígenas residentes en Ciudad Juárez enfrentan esa realidad de asistir a escuelas urbanas regulares, con el currículo nacional estándar. En esos planteles se enfrentan, por lo menos, a la falta de experiencia y herramientas educativas de los y las docentes frente a grupo que, aun con buena voluntad, tienen muy serias limitaciones para promover una educación en ambientes multiculturales y con diversidad étnica” (párr. 5).

En la educación pública se tienen que en Ciudad Juárez existen las siguientes instituciones de educación superior: Universidad Autónoma de Ciudad Juárez (UACJ), Universidad Autónoma de Chihuahua (UACH), Universidad Autónoma de Durango (UAD), Universidad Pedagógica Nacional (UPN), Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez (UTCJ), Instituto Tecnológico de Ciudad Juárez (ITCJ) y el Centro Teresiano de Estudios Superiores.

Posiblemente las instituciones de educación superior de Ciudad Juárez tienen programas becarios o de apoyo a los jóvenes pertenecientes a comunidades indígenas, en el caso de la UACJ existen varias becas de apoyo para acceder a la educación superior; en especial abordaremos la beca compartir (Etnias de México), esta consiste en otorgar una beca de educación superior a estudiantes que sean integrantes de alguna comunidad indígena de México, cubriendo su inscripción y créditos.

Para aplicar a la beca compartir es necesario cumplir ciertos requisitos,

estos son: (Lineamientos Generales para el otorgamiento de la beca *Compartir*, 2020: 2), tener un promedio mínimo de 7.0 (siendo el 10, la calificación máxima y el 7.0 la calificación mínima aprobatoria), en el semestre inmediato anterior, haber cursado 4 materias o 32 créditos en el semestre inmediato anterior y la carta de identidad. Esta se solicita cada semestre en el Centro de Orientación y Bienestar Estudiantil (COBE) del instituto.

Sostener el promedio académico de la beca es difícil para estos jóvenes indígenas, debido a que desde que ingresan a la educación superior muchos de ellos están en desventaja estructural con sus pares; esto porque quizás han tenido procesos de aprendizaje diferentes, conocimientos no tan sólidos y situaciones de adversidad en cuanto a la desigualdad estructural en la que viven muchas de estas comunidades.

Sin duda alguna esta beca es una ayuda económica para los jóvenes indígenas, contribuye con el acceso a la educación superior de los jóvenes indígenas, entre la comunidad estudiantil de la UACJ, hay un 60% de estudiantes que trabaja. Lo anterior, propicia que haya desigualdades en el aprovechamiento académico. Además, está el medio socioeconómico del que provienen los estudiantes, el cual no puede quedar al margen. En los hechos, existen desigualdades reales, mismas que son apuntaladas con una legislación universitaria que las acentúa, creando normas alejadas de la igualdad política (Lasso y Estrada, s.f.).

También es relevante tener en cuenta las maquiladoras que existen en Ciudad Juárez, con una población de 1,512,450 habitantes (INEGI, 2020), es el paraíso de estas empresas, mayoritariamente estadounidenses, pero también europeas, que se instalaron en México en busca de mano de obra barata, casi esclava. De Estados Unidos llega los insumos y a Estados Unidos se retornan las piezas ensambladas: lo mismo son cajeros automáticos de bancos que las tripas de una computadora, piezas para vehículos, aparatos de telefonía o el cableado de los electrodomésticos (Morán, 2020).

Tres turnos de ocho horas cada uno para no interrumpir la producción

ni de día ni de noche, a 215 pesos la jornada, unos 10 euros. Viejos autobuses recogen a los obreros en sus colonias y, bien apiñaditos durante el trayecto, los depositan en las empresas y de vuelta a casa; estas son algunas de las injusticias que se viven en la ciudad en cuanto al trato que se le da a la mano de obra en las empresas, en donde son tenidos en cuenta como una mano de obra barata.

Se trae a colación lo anterior, debido a que muchos de los jóvenes indígenas crecen con la percepción de trabajar en las maquiladoras, creyendo en una educación superior innecesaria, también a ello sumándole la situación cultural de tales comunidades en las que ya tienen destinadas sus labores dentro de la comunidad indígena, pues prima el bien comunitario sobre el particular.

Es por ello la importancia de facilitar el acceso a la educación superior de los jóvenes indígenas, es obligación del Estado y de las IES incentivar a dichos jóvenes en su ingreso; puesto que se puede inferir de acuerdo a documentación sobre el tema, que la matrícula en la educación superior de jóvenes indígenas es muy baja y hasta gratis.

A parte de la situación anterior, se puede decir que es muy difícil la permanencia y egreso de los jóvenes indígenas en la universidad, pues es un medio totalmente diferente y nuevo para ellos; realmente el ingresar a la educación superior de estas comunidades no es difícil, ya que al ser una población especial se les posibilita el ingreso inmediato sin la necesidad de algún filtro y en la mayoría de los casos no tiene costo su matrícula.

Para los jóvenes indígenas el entorno se pone difícil durante la permanencia en la educación superior, debido a que muchos de ellos no cuentan con las herramientas necesarias, tanto tecnológicas como bases sólidas de conocimiento; por lo cual se encuentran en desventajas con el resto del alumnado, a lo anterior se le puede sumar que en las aulas de aprendizaje estos se sienten discriminados. La brecha cognitiva es histórica y el reducirla llevará décadas de políticas de igualdad.

Los docentes y los compañeros del aula son claves en el acceso de los

jóvenes indígenas a la educación superior, su influencia en dicho medio puede ser positiva o negativa, los docentes pueden hacer la clase más amena y acortar las diferencias entre los mismos alumnos, utilizando métodos de inclusión, facilitando el proceso de aprendizaje entre los mismos, además de tener una mentalidad abierta al cambio.

Mientras que los compañeros en el aula de aprendizaje de los jóvenes indígenas en la educación superior son fundamentales, el sentir una mano amiga en el proceso de aprendizaje es muy útil, de tal manera que los alumnos indígenas se sientan incluidos y cómodos en el medio y esto porque las diferentes actividades desarrolladas en el aula pueden ser colaborativas, en donde se note la solidaridad y tolerancia entre los mismos.

Durante el desarrollo de una investigación sobre *Poblaciones migradas en la Frontera Norte de México: el caso de las comunidades huichol y mazahua en Ciudad Juárez y su incorporación a la Educación Superior como alternativa de vida*, realizada por los doctores Luis Alfonso Herrera Robles, Arturo Herrera Robles y Jesús Gutiérrez Amparán, al preguntarles sobre: ¿qué importancia tiene para ustedes la educación? La educación en general y la educación superior. A lo que respondieron:

*Guadalupe:* Tiene mucha importancia porque, al tener una mejor educación obtienes otro punto de vista de lo que es la vida de tus padres como indígenas a lo que ya es tu vida. El superarte, el obtener mejor calidad de vida, por decir, yo quiero estudiar medicina, ser doctora, para poder regresar a mi pueblo a ayudarlos con problemas de salud y antes era muy batalloso el vivir allá también, porque no tenían, no hay medicina, falta de educación y muchas cosas que faltan en los pueblos pequeños, en los pueblos indígenas. Entonces, a mí me gustaría regresar a ello, a mi pueblo para ofrecer mis servicios como doctor.

*Uriel:* Como comentaba, mis padres también me han dicho que antes tenían que pensar haciendo memoria, como ahorita la tecnología es otro tipo de educación en donde somos del Estado de

México. Yo me he criado aquí y he estudiado desde primaria hasta aquí, por eso aquí quiero ejercerme de lo que yo sé para tener una carrera técnica aquí y así ayudar a mis padres, ser agradecido con ellos de que, ellos me han dado estudios y por eso quiero crecer y no quedarme abajo. Como personas se han quedado por no tener estudios y no tener la economía para estudiar más adelante. Por eso yo le doy, también si necesitaran de mí, poder darles mi apoyo a ellos.

*Braulio:* Es muy importante, la verdad es muy importante para todos el estudio más que nada, porque así como dice mi amiga, compañera Guadalupe, está bueno terminar tu carrera y pues ayudar a nuestro pueblo, cultura. De hecho, todos saben que en los pueblos indígenas se batalla mucho y pues ahí cubrir las necesidades de nuestro pueblo, pues a ver dónde viene uno para ayudar a los demás y así que nuestros padres nos ayudaron, sacrificaron todo para que pues nosotros tengamos un buen estudio, y pues yo por ser el mayor, dar un ejemplo a mis hermanitos chiquitos para que ellos aprenden que el estudio sí vale la pena, bueno para todos.

*Jesús:* Pues sí es muy importante, porque mi mamá y mi papá nada más llegaron hasta primaria, y ellos me platican que a ellos les abría los pasos estudiar, y yo pienso que ahorita el estudio es muy importante, porque con el estudio se puede llegar a muchas partes, mi mamá por estar vendiendo pues ya no quiso estudiar, ganar dinero en esos tiempos que sí había venta, ahorita ya bajaron y se pone a pensar de lo que hubiera pasado si hubiera estudiado. Ella hubiera tenido una mejor vida, pero si es muy importante el estudio porque para mí significa superarse a sí mismo, porque ya he rebasado a mi mamá y papá de donde llegaron y tal vez mis hermanos me superen a mí.

*Abigail:* Pues yo creo que sí es importante tener un estudio, porque mis papás tampoco terminaron la primaria, hasta primero

y tercero, yo creo que sí es importante porque yo para llegar a la meta y tener lo que tú quieres, para no terminar en comerciantes como otras personas, como a mí no me gusta vender” (p. 163 - 164).

Sin duda alguna el acceso a la educación superior de estos jóvenes indígenas es muy importante, tal y como ellos lo mencionan, los mismos son conscientes de lo que implica el poder estudiar, la educación es un trascendental agente de cambio social y es promotora de desarrollo, se podría decir que de la educación depende en gran medida el progreso de la humanidad.

Es importante señalar que la discusión queda abierta, los retos que se tienen en cuanto a la educación superior de las comunidades indígenas son muchos; esto no quiere decir que sean imposibles de cumplir, si bien en la actualidad existen políticas educativas, programas de apoyo y becas, que sin duda alguna ayudan a estas comunidades, es importante cambiar la concepción existente sobre los indígenas, ellos son personas que al igual que nosotros necesitan estudiar y que por simple dignidad humana merecen las mismas oportunidades, trabajos dignos y educación de calidad como artífices del desarrollo social.

La encuesta sociodemográfica arroja como resultado que entre más elevado sea el nivel escolar de estudios es más difícil acceder a la educación y son pocas las personas que tienen dicha oportunidad, siendo los niveles de educación de primaria, secundaria y preparatoria los que tienen mayor acceso por los indígenas, el 80% de la población encuestada ha estado en los anteriores niveles, en el kínder (preescolar) hay un 3%, en la educación superior hay un 5% y el total de personas que no han estudiado es cerca al 10%. Los anteriores datos son obtenidos del 100% del total de la población encuestada.

Una de las recomendaciones sería seguir fortaleciendo la educación inclusiva en los niveles de preescolar, primaria, secundaria y preparatoria, estos niveles son de suma importancia ya que son el inicio y la base de toda la educación formal, es donde los estudiantes comienzan su experiencia

educativa. En los niveles de educación superior se recomienda incentivar a la población a acceder a la educación, mayor apertura de programas, becas y apoyos económicos que no solo sea en la colegiatura o matrícula, sino que se incluya alimentación, transporte y herramientas de estudio; lo anterior con el fin de evitar la deserción académica y que los estudiantes tengan un apoyo estructural y no solo en ciertos aspectos. Además, es necesaria la capacitación hacia los maestros y administrativos en cuanto al trato que se le debe de dar a la población indígena, para que estos sepan responder y actuar ante situaciones de discriminación presentadas con la población.

## **Otros resultados de la Encuesta Sociodemográfica**

### **Salud**

La salud es importante en todo el sentido de la palabra, de ella depende el bienestar de una persona, sin importar la edad que se tenga, cultura, entre otras, de ella depende el rendimiento y eficiencia en general, sin entrar en detalle de la salud depende el disfrute de los demás derechos, si no se tiene salud, no se tiene nada, como dice el dicho “más vale tener salud que dinero”. El problema radica en que estas poblaciones no tienen acceso a la seguridad social debido a su condición migrante, sumado a que su economía es informal por lo que no tienen el beneficio del sistema de salud del estado. Lo que los margina y expone a altos riesgos frente a enfermedades como la diabetes, la hipertensión y otras enfermedades crónico-degenerativas.

La encuesta sociodemográfica como resultado arrojó lo siguiente: el 18,2% de la población encuestada respondió que el estado de su salud es excelente, el 45,7% que es buena, el 31,1% que es regular y el 1,9% que es malo. La frecuencia con la que asisten al médico, el 1,4% respondió que semanalmente, el 12,4% que mensualmente, el 13,2% anualmente y el 66,9% solo cuando se enferma. En cuanto a que si cuenta con tratamiento médico el 24,2% respondió que no y el 20,1% dice que sí, sobre si ningún familiar tiene padecimientos por enfermedades, el 30% respondió que no y el 46,6% respondió que sí. Respecto a la salud en general de la

población indígena encuestada, al ser población joven no hay mucha incidencia en enfermedades, pero si cuentan con familiares que padecen alguna enfermedad y al respecto no tienen tratamiento médico, también es de tener en cuenta la medicina tradicional que ellos utilizan, por lo cual no aceden al médico, además de los factores económicos.

En el caso de los estudiantes universitarios, ellos tienen la ventaja y beneficio del seguro médico que gestiona la institución universitaria, lo que cubre únicamente al estudiante y no a sus familiares durante el periodo de estudio. El área de la Subdirección de Universidad Saludable, se tienen registros de estudiantes indígenas con padecimientos diabéticos y de anemia o desnutrición, lo que habla de problemas en la alimentación de las familias con origen étnico en la ciudad. También se reportan problemas de salud mental vinculadas a condiciones de vida extrema y cambios radicales en su estilo de vida producto de la migración mayoritariamente del campo a la ciudad. En muchas ocasiones las ciudades resultan muy agresivas, excluyentes y racistas con las poblaciones originarias, lo que provoca ansiedad y depresión en miembros de estas comunidades en su proceso de adaptación a la ciudad, la escuela y el trabajo en las zonas urbanas.

Por otro lado, en los aspectos alimenticios respondieron lo siguiente: cuántas comidas hace al día, el 3,9% respondió que 1, el 51% que 2, el 41,3% que 3 y el 0,6 que 4 o más. Cuántas veces al día consume refresco, el 49,9% respondió que 1 vez, el 12,7% que 2 veces, el 2,5% que 3 veces. Cuántas veces a la semana consume verduras, el 54,8% respondió que de 1 a 2 veces; el 22,3% que de 3 a 4 veces; el 11,3% que de 5 a 6 veces y el 3,9% de 7 a más veces. A la pregunta de si: Lavas los alimentos antes de consumirlos, el 0,6% respondió que no y el 93,7% respondió que sí, respecto a que, si realiza algún deporte, el 46,6% respondió que no y el 46,6% respondió que sí.

En cuanto al anterior apartado, se puede ver que la alimentación en las personas indígenas es un tema complicado, ya que casi la mitad de las personas indígenas no consumen las tres comidas al día como mínimo,



tampoco consumen los refrescos y verduras necesarias, la nutrición según los resultados que arroja la encuesta no es buena, son niveles muy bajos de alimentación. La diferencia con la población no indígena en pobreza no es mucha, solo con la población de los estratos medios es diferenciada, la nutrición de los niños, adolescentes y jóvenes no es la adecuada ni optima para un rendimiento escolar adecuado. En la UACJ, la oficina de Bienestar Estudiantil a podido documentar desnutrición en algunos de los alumnos y alumnas de origen indígena, por lo que en administraciones anteriores se creó la Beca alimentaria para cubrir por lo menos un alimento a los estudiantes de estas comunidades originarias.

Por lo anterior, sería recomendable una mayor cobertura de programas de promoción y prevención de enfermedades, mayor acceso a tratamientos de enfermedades, en cuanto a la alimentación son necesarios programas que fortalezcan la nutrición en dichas comunidades, apoyos en paquetes alimenticios, mercados que contengan proteínas.

### **Las características de la vivienda en población indígena**

La encuesta sociodemográfica evidencia que el 28,9% de personas encuestadas respondió que la vivienda es propia, el 34,2% que es rentada, el 24% que es prestada y otros 6,3%. La mayor parte de la población encuestada vive en casas rentadas, seguido de la población que vive en casa propia y luego en casas prestadas. Sumadas las personas que viven en casas rentadas y prestadas son el 58.2%, una amplia mayoría que no tiene seguridad sobre la propiedad de su vivienda y es expuesta a quedar en la calle en cuestión de semanas, en las entrevistas a los estudiantes indígenas que acceden a la universidad es evidente que una de sus preocupaciones es la incertidumbre sobre su lugar de residencia, ya que muchos de ellos experimentan constantes cambios de residencia dentro de la mismas ciudad, siempre en las periferias urbanas, lo que significa pérdida de tiempo y dinero en sus desplazamientos a la escuela y el trabajo. En ocasiones, estos cambios de vivienda son la razón del abandono escolar.

En cuanto al total de cuartos con que cuenta la vivienda, el 6,9% respondió que 1 cuarto, el 24% que 2 cuartos, el 19% que 3 cuartos, el 14,6% que

4 cuartos, el 7,4% que 5 cuartos, el 2,2% que 6 cuartos y el 0,6% que 7 cuartos. La mayoría de las personas encuestadas viven en casas con menos cuartos y los que tienen casas con más cuartos son menos personas del total de encuestados. El hacinamiento es común en estas comunidades provocando problemas de incesto o violencia familiar. En el caso de los estudiantes universitarios, mencionan en las entrevistas que les es difícil estudiar y concentrarse para sus exámenes y proyectos escolares ya que no cuentan con habitación propia y es común encontrar familias extendidas o ampliadas viviendo en la misma casa.

Respecto al material de las paredes de la casa, el 80,7% dijo que es de bloque, el 5,5% de ladrillo, el 7,7% de madera, el 1,7% de adobe, el 0,6% de cartón y otros el 0,3%. En cuanto al material del techo de las casas, el 68,9% de cemento, el 20,4% de madera, el 2,8% de lámina y otros 1,7%. El material del piso de las casas, el 80,2% de cemento, el 0,6% de madera, el 2,2% de tierra, el 8,3% de cerámica y otros el 0,3%. Según los anteriores datos, los materiales de las casas de los indígenas en su mayoría son de bloque, cemento y madera, hay un porcentaje más bajo con casas en condiciones extremas no aptas para vivir cómoda y saludablemente.

En cuanto al suministro de agua, si cuentan con agua potable, el 19,8% respondió que no y el 77,1% que sí. Respecto a que, si cuentan con electricidad, el 22,9% respondió que no y el 74,4% que sí. En cuanto al servicio de internet, el 85,4% dijo que no y el 11,6% que sí. Respecto a si cuentan con servicio de cable, el 92,6% respondió que no y el 4,1% que sí. En cuanto a que, si cuentan con servicio de teléfono fijo, el 88,4% dijo que no y el 8,5% que sí. Lo concerniente al acceso a los servicios públicos aún falta mayor acceso, se puede ver que hay muchas personas que no cuentan con estos, son necesarios para el desarrollo de estas comunidades, es lo mínimo que el estado les puede brindar, es su obligación y por ende son sus derechos. El acceso al internet, cable y teléfono fijo es mínimo y estos son necesarios para las personas que estudian y trabajan. Esta carencia de servicios vinculados a las nuevas tecnologías significó durante el confinamiento el abandono y deserción escolar de estas poblaciones que dejaron sus carreras profesionales y regresaron al trabajo familiar, los

que siguieron sus estudios lo hicieron con dificultad y a un alto costo monetario que minó sus ingresos. La llamada sociedad del conocimiento o era de la información a ellos les es lejana y queda en el discurso académico y gubernamental.

Una de las recomendaciones a los tres niveles de gobierno es una mayor inversión para el acceso a los servicios públicos de dichas comunidades, mayor cobertura del suministro de agua potable, programas de vivienda y legalización de estas, búsqueda de formas para que dichas familias tengan acceso a Internet, cable y teléfono, lo más importante es garantizar el acceso al agua potable y a la energía eléctrica, ya que de estas depende el acceso a los demás servicios públicos.

## **El empleo**

El empleo se convierte en el sustento básico para la subsistencia de las comunidades indígenas, el empleo permite la satisfacción de necesidades económicas y psicosociales y por su interrelación con otras áreas de la vida; como resultado de la encuesta sociodemográfica podemos ver lo siguiente: más del 9,5% de mujeres encuestadas dijo que eran amas de casa, más del 10% que se desempeñaban como comerciantes, más del 2,5% eran estudiantes, más del 45% empleados de maquila y otros empleos cerca del 12%. Como se puede ver en los anteriores resultados, el índice de desempleo en las personas indígenas es muy alto, son muy pocos los trabajos formales que se tienen y es muy alto el índice de trabajos informales.

La informalidad, como se mencionó anteriormente, los deja fuera de los sistemas de salud, vivienda y educación, sumado a la falta de derechos culturales y económicos, además de los derechos urbanos como el derecho a la iluminación, la centralidad y la movilidad urbana. La población objetivo que representan los jóvenes indígenas que cursan algún programa académico en la universidad dista mucho de tener garantizado su éxito escolar como resultado de todas las variables negativas a las que se enfrenta durante su estancia en las IES. Aun y cuando la gratuidad esta garantizada

en sus acceso a la educación superior, eso no resuelve la larga lista de problemáticas a las que se enfrentan estos estudiantes desde el primer momento de su incorporación a la universidad, la buena noticia es que en la actualidad según datos de la COEPI, unos 400 estudiantes están cursando alguna profesión en la ciudad dentro de las distintas IES. Lo que crea optimismo en el futuro inmediato si se compara con los 20 estudiantes registrados en el año 2011 cuando se inició un programa de atención para estas poblaciones por parte de la UACJ desde el Departamento de Ciencias Sociales y el COBE, junto a otras instancias universitarias.

### **Algunas recomendaciones finales**

Se debe fomentar programas de capacitación en oficios que sirvan para que las personas se puedan emplear, de igual forma incentivar a las empresas en la contratación de personas indígenas, el tema del empleo es muy complejo y depende de múltiples variables. Un aspecto muy importante es la búsqueda de trabajos formales para la población indígena y la capacitación de estos, para que puedan acceder a trabajos dignos que promuevan el sustento económico de sus familias. Donde se garantice a los profesionistas egresados un trabajo digno que no genere subempleo y subcontratación.

En conclusión, el resultado de la encuesta sociodemográfica arroja información para trabajar en algunos aspectos de los cuales se muestran estadísticas muy bajas, hay otros apartados en los que se puede ver que se está realizando un buen trabajo, que debe seguir fortaleciéndose y que es necesario darle continuidad para que los procesos no se terminen y luego se tengan que iniciar desde cero, el continuar dichos procesos permite fortalecerlos y mejorar los en los aspectos que no se tengan buenos resultados.

En muchas ocasiones el éxito de los procesos con comunidades está en la continuación de estos, el seguir con el trabajo que se viene desarrollando, cuando se inicia un proceso desde cero, estos tienden a demorarse más y los resultados pueden ser más lentos, también ayuda a la optimización de recursos públicos. La incorporación de cientos de estudiantes indígenas

a la educación superior debe ser un reto y una prioridad en los Planes de Desarrollo Estatal y Nacional, así como del Municipio de Juárez que otorga becas para estudio a familias de escasos recursos.

## **Bibliografía**

- Aguirre, X. (2013). *Teoría de la Educación (Ensayo: Proceso Educativo)*. Consultado en: <https://bit.ly/3czlPkQ>
- Alcántara, A y Navarrete Z. (2014). *Políticas de Inclusión a Estudiantes Indígenas en la Educación Superior*. Consultado en: <https://bit.ly/3hKu3Yn>
- Almada, M. (2019). *La condición juvenil*. Consultado en: <https://bit.ly/3wpRXju>
- Arias, F. (2006). *El proyecto de investigación: Introducción a la metodología científica*. (5º. ed.) Caracas – Venezuela: Episteme.
- Arias, J., Villasis., M y Miranda, M. (2016). *El protocolo de investigación III: la población de estudio*. Consultado en: <https://bit.ly/3x1lmBQ>
- Bertely, M. (1998). “Educación indígena del siglo XX en México” en Pablo Latapí. Un siglo de Educación en México. FCE, Tomo II, México, 1998b.
- Bertely, M. (2011). *Educación superior intercultural en México*. Consultado en: <https://bit.ly/33ND11U>
- Borsotti, C. (1989). *La situación problemática. El problema de investigación, Fichas de trabajo Universidad de Luján, Buenos Aires, Argentina*. Consultado en: <https://bit.ly/3kfauJi>
- Cajal, A. (2019). *Fundamento Teórico de una Investigación o Proyecto*. Consultado en: <https://bit.ly/3v3jFCE>

- Calderón, J., y López, D. (2013). *Orlando Fals Borda y la investigación acción participativa: aportes en el proceso de formación para la transformación*. Consultado en: <https://bit.ly/3ivqHtx>
- Cambio. (2018). *Promueve Estado cobertura de atención a población indígena en Ciudad Juárez*. Consultado en: <https://bit.ly/3d5GwoG>
- Cardona, M. C. (2006). *Diversidad y educación inclusiva: enfoques metodológicos y estrategias para una enseñanza colaborativa*. Madrid: Pearson-PrenticeHall.
- Castillo, A. (2016). Reconstrucción histórico-política de la educación indígena en México y los antecedentes no oficiales de la Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo. Consultado en: <https://bit.ly/2HIVDPn>
- Coelho, F. (2019). *Significado de Inclusión*. Consultado en: <https://bit.ly/3mxePtV>
- COEPI. (2021). *Comisión Estatal para los Pueblos Indígenas, misión y visión*. Consultado en: <https://bit.ly/3mTfaso>
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos. (2012). *La discriminación y el derecho a la no discriminación*. Consultado en: <https://bit.ly/3CrfnIb>
- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. (2021). *Marco legal contra la discriminación*. Consultado en: <https://bit.ly/3Ib3SP1>
- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. (2022). *Que es la discriminación, discriminación e igualdad*. Consultado en: <https://bit.ly/3MOShkt>
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (Última Reforma

publicada DOF 11-03-2021). Consultado en: <https://bit.ly/2R3vnOi>

Cornell, S. (2019). *Qué funciona para promover el desarrollo económico indígena*. Consultado en: <https://bit.ly/3bYIbg0>

Dalle, P., Boniolo, P., Sautu, R. & Elbert, R. (2005). *Manual de metodología. Construcción del marco teórico, formulación de los objetivos y elección de la metodología*. Consultado en: <https://bit.ly/2GynThC>

Delgado, C., y Méndez, R. (2018). *Políticas de integración en la educación universitaria. El caso de indígenas y afrocolombianos y el problema de la deserción*. Consultado en: <https://bit.ly/3iTceI0>

Denzin, N., y Lincoln, Y. (2018). *The Sage Handbook of Qualitative Research*. Consultado en: <https://bit.ly/3j6x7k1>

Didou-Aupetit, S. (2013). *Cooperación internacional y educación superior indígena en América Latina: constitución de un campo de acción*. Consultado en: <https://bit.ly/35UewmI>

Didou-Aupetit, S. (2018). *La educación superior indígena e intercultural en México en 2018: incógnitas, interrogantes y resultados*. Consultado en: <https://bit.ly/33JFieO>

Diskriminering, O. (2021). *¿Qué es la discriminación?* Consultado en: <https://bit.ly/3HCAcnu>

Duarte, J. (2007). *Formación permanente de docentes en servicio, alternativa para la enseñanza y el aprendizaje de la lengua escrita en la educación básica integral*. Consultado en: <https://bit.ly/36hBAKD>

Dueñas, M. (2010). *Educación inclusiva*. Consultado en: <https://bit.ly/3bObi6q>

- Durin, S., y Tello, D. (2011). *Etnicidad y educación superior: indígenas universitarios en Monterrey*. Consultado en: <https://bit.ly/3hUO1jq>
- Dussel, E. (1999). *Posmodernidad y Transmodernidad. Diálogos con la Filosofía de Gianni Vattimo*. México: Lupus Inquisitor.
- Dussel, E. (2015). *Filosofías del Sur: Descolonización y Transmodernidad*. México, D.F.: Ediciones Akal, S.A. de C.V.
- El economista. (2018). *Dos de cada 10 mexicanos se asumen indígenas*. Consultado en: <https://bit.ly/33AsZCw>
- Elizalde, O. (2018). *La entrevista semi-estructurada*. Consultado en: <https://bit.ly/3b09l6o>
- Espinosa, O. (2017). *Educación superior para indígenas de la Amazonía peruana: balance y desafíos*. Consultado en: <https://bit.ly/3ciehmu>
- Essomba, M. (2019). *Educación comunitaria: crear condiciones para la transformación educativa*. Consultado en: <https://bit.ly/32sKaoD>
- Freire, P. (1968). *Pedagogía del oprimido*. Consultado en: <https://bit.ly/3tXeluz>
- Freire, P. (2011). *Concepto de educación de paulo freire*. Consultado en: <https://bit.ly/2SlyxxH>
- Freire, P y Macedo, D. (1989). *Alfabetización. Lectura de la palabra y lectura de la realidad*. Barcelona. Paidós-MEC.
- Flórez, F, y Carvajal, G. (1986). *Nociones de Derecho Positivo Mexicano*. Consultado en: <https://bit.ly/3fj3gOT>
- Flores, Y., et al. (2019). *Panorama del derecho a la educación indígena en México*. Consultado en: <https://bit.ly/3m2tprY>



- Giménez, G. (2005). *La discriminación desde la perspectiva del reconocimiento social*. Consultado en: <https://bit.ly/3CwC0ut>
- Gimeno, J. y Pérez, A. (1999). *Comprender y transformar la enseñanza*. Madrid: Morata.
- González, C. (2016). *5 aspectos clave sobre la migración de los pueblos indígenas*. Consultado en: <https://bit.ly/3EzyNp3>
- González, C., Herrera, L y Herrera., A. (2015). *Identificación de las condiciones de vida de la población indígena en Ciudad Juárez 2013-2014*. Investigación, El colegio de Chihuahua, México.
- Granada, M., Pomés, M. & Sanhueza, S. (2013). *Actitud de los profesores hacia la inclusión educativa*. Consultado en: <https://bit.ly/320f5Iu>
- Guaymás, A. (2020). *Educación superior y pueblos indígenas: políticas y prácticas de reconocimiento de la diversidad cultural e interculturalidad en Argentina*. Consultado en: <https://bit.ly/2ZWkgZj>
- Guerrero, J. (2003). *Calidad en la educación, organizaciones y ejercicio profesional*. Revista Alternativas en Psicología, 8, 24 35.
- Guevara, R. (1997). *Éxito Escolar y Desarrollo Vocacional*. Consultado en: <https://bit.ly/35rXJcE>
- Hernández, R. (1998). *Metodología de la Investigación*. Segunda Edición. Editorial Mc Graw – Hill. México.
- Herrera, L., et al. (2018). *Los procesos laborales de los jóvenes en Ciudad Juárez, Chihuahua: 2017-2018. La emergencia del nuevo precariado*. Consultado en: <https://bit.ly/3GZsh41>
- Herrera, L., Herrera, A., y Gutiérrez, J. (2012). *Poblaciones migradas en la Frontera Norte de México: el caso de las comunidades huichol*

*y mazahua en Ciudad Juárez y su incorporación a la Educación Superior como alternativa de vida.* Consultado en: <https://n9.cl/tdd8>

Herrera, L., González, C., y Herrera, A. (2018). *Poblaciones migradas al norte de México: condiciones de vida de los indígenas en Ciudad Juárez, 2013-2016.* Consultado en: <https://bit.ly/33ssU2m>

Herrera Robles, A. (2009). *Métodos de intervención social.* México: Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.

Herrera Robles, L. A. y González Herrera, C. (2011). *Problemáticas y perspectivas en torno a la migración. Frontera norte.* México: El Colegio de Chihuahua.

Inchauste., G y Cancho, C. (2010). *Inclusión Social en Panamá: La Población Indígena.* Consultado en: <https://bit.ly/2FXfsvj>

INEE. (2017). *Panorama educativo de la población indígena y afrodescendiente 2017.* Consultado en: <https://bit.ly/3jkopwW>

INEGI. (2010). *Censo de Población y Vivienda 2010.* Consultado en: <https://bit.ly/2HgDXF8>

INEGI. (2020). *Censo de Población y Vivienda 2020.* Consultado en: <https://bit.ly/3LBStCV>

Jiménez-Naranjo, Y & Mendoza-Zuany, R. (2015). *La educación indígena en México: una evaluación de política pública integral, cualitativa y participativa.* Consultado en: <https://bit.ly/2EmMmp0>

Jiménez, T. (2020). *Universidades Interculturales.* Consultado en: <https://bit.ly/3uQwkZA>

Köster, A. (2016). *Educación asequible, accesible, aceptable y adaptable para*

*los pueblos indígenas en México: Una revisión estadística*. Consultado en: <https://bit.ly/3kDpRvd>

Kemmis, S., McTaggart, R., & Nixon, R. (2014). The Action Research Planner. En Editores Kemmis, S., McTaggart, R., & Nixon, R. *Capítulo 1 Presentando Critical Participatory Investigación para la Acción (6ta ed)*. (11-32). Springer.

Krueger, R. (1991). *Grupos de discusión*. Consultado en: <https://bit.ly/3fMBvn3>

La jornada. (2018). *Sólo 1% de indígenas llega a la universidad en México*. Consultado en: <https://bit.ly/3n4xkEZ>

Lasso., R y Estrada, M. (s.f.). *Rasgos y desafíos en la educación superior en Ciudad Juárez*. Consultado en: <https://bit.ly/32vVz7b>

Lifeder. (s.f.). *Los 4 Grupos Étnicos de Chihuahua Principales*. Consultado en: <https://bit.ly/2FbaBqA>

Londoño, S. (2017). *Estudiantes indígenas en universidades en el suroccidente colombiano. Tensiones entre calidad y pertinencia*. Consultado en: <https://bit.ly/3ciqnfy>

López, I., Mella, J. e Cáceres, G. (2018). *La universidad como ruptura en la trayectoria educativa: experiencias de transición de estudiantes egresados de enseñanza media técnico profesional que ingresan al Programa Académico de Bachillerato de la Universidad de Chile*. *Estudios Pedagógicos*, XLIV(3), 271-288. <https://bit.ly/3mwKeM7>

Luján, A., Soto, M., y Rosso, L. (2017). *Experiencias de ingreso y permanencia de estudiantes indígenas en una universidad convencional del nordeste argentino*. Consultado en: <http://revistas.unap.edu.pe/antroa/>

[index.php/ANTRO/article/view/322/299](https://index.php/ANTRO/article/view/322/299)

- Mato, D. (2012). *Educación superior y pueblos indígenas y afrodescendientes en américa latina normas, políticas y prácticas*. Consultado en: <https://bit.ly/3hOeGhx>
- Melero, N. (2011). *El paradigma crítico y los aportes de la investigación acción participativa en la transformación de la realidad social: un análisis desde las ciencias sociales*. Consultado en: <https://bit.ly/2J CZ0Cv>
- Meneses, A. (2010). *Factores asociados a la deserción de estudiantes que ingresaron por condición de excepción indígena a la Universidad del Valle en 2001-II*. Consultado en: <https://bit.ly/2FXhD1X>
- Mextudia. (2021). *UACJ – Universidad Autónoma de Ciudad Juárez*. Consultado en: <https://bit.ly/3H9hW5h>
- Miranda, C., y Castillo, P. (2020). *Participación y apoyo de la familia indígena en los procesos educativos*. Consultado en: <https://bit.ly/3H6PJL4>
- Miranda, F., Islas, J., y Aguiñaga, E. (2016). *Evaluación de las políticas de equidad educativa. Propuestas a partir del aprendizaje de la atención educativa a grupos indígenas*. Consultado en: <https://bit.ly/33DQw4c>
- Molina, V. (2015). *Escuela, Conocimiento y Saber Nasa. Aspectos Críticos para una Política Educativa Intercultural en Colombia*. Consultado en: <https://bit.ly/35UInLQ>
- Morán, P. (2004). *La docencia como recreación y construcción del conocimiento Sentido pedagógico de la investigación en el aula*. Consultado en: <https://bit.ly/2U51r2A>

- Morán, C. (2020). *Las maquiladoras de Ciudad Juárez van cesando su actividad a golpe de muertos*. Consultado en: <https://bit.ly/3lf2zgc>
- Navarrete, D. (2011). *Becas, inclusión social y equidad en el posgrado. Una aproximación desde el Programa Internacional de Becas para Indígenas*. Consultado en: <https://bit.ly/33IMaZH>
- Navarrete, D. (2013). *Becas de posgrado para indígenas: un programa no convencional en México*. Consultado en: <https://bit.ly/32KF5Zt>
- Ossola, M. (2010). “Pueblos indígenas y Educación Superior. Reflexiones a partir de una experiencia de jóvenes wichí en la Universidad Nacional de Salta (Salta, Argentina)”. Consultado en: <https://bit.ly/35UFYRk>
- Paladino, M. (2010). *Educación superior indígena en Brasil. Políticas gubernamentales y demandas indígenas: diálogos y tensiones*. Consultado en: <https://bit.ly/35TMg3i>
- Pérez, E., y Sánchez, J. (2005). *La educación comunitaria: Una concepción desde la Pedagogía de la Esperanza de Paulo Freire*. Consultado en: <https://bit.ly/3kbsXGp>
- Pérez, G. (1994). *Investigación cualitativa. Retos e interrogantes*. Consultado en: <https://bit.ly/30ZgrT7>
- Pérez, G. (2008). *Breve historia de la investigación cualitativa*. Consultado en: <https://bit.ly/3mQpJwA>
- Pérez, J. y Merino, M. (2013). *Definición de otredad*. Consultado en: <https://bit.ly/2RpgNRL>
- Pereznieto, L., y Ledesma, A. (1986). *Introducción al estudio de Derecho*. Consultado en: <https://bit.ly/31NA5SH>

- Plan Estratégico de Juárez. (2018). *Presentan la Red de Pueblos Indígenas en Juárez*. Consultado en: <https://bit.ly/3kdnEJv>
- Raffino, M. (2020). *Concepto de docente*. Consultado en: <https://bit.ly/3xcRSkr>
- Rehaag, I. (2010). *La perspectiva intercultural en la educación*. Consultado en: <https://bit.ly/33JSxMp>
- Revista, Gestión. (2019). *Los países con la mayor cantidad de población indígena de América*. Consultado en: <https://bit.ly/3d6LQsf>
- Rincón, D., et al. (1995). *Técnicas de investigación en Ciencias Sociales*. Madrid. Dykinson.
- Robles, B. (2011). *La entrevista en profundidad: una técnica útil dentro del campo antropológico*. Consultado en: <https://bit.ly/3HOOj84>
- Romero, A. (2010). *Educación por y para indígenas y afrocolombianos: las tecnologías de la etnoeducación*. Consultado en: <https://bit.ly/3mHyjMa>
- Rosato, A. (2014). Antropología - “Capítulo 2: La construcción del otro por la diversidad” Consultado en: <https://bit.ly/3w95EmZ>
- Ruiz, A., y Quiroz, E. (2014). *Educación comunitaria: una propuesta alternativa para los pueblos indígenas de Oaxaca – México*. Consultado en: <https://bit.ly/35bVN5m>
- Sacristán, J. (1998). *La función abierta de la obra y su contenido*. Consultado en: <https://bit.ly/3ivS8DE>
- Sandoval, E. (1993). *Familia indígena y cambio cultural: El caso de los mazahuas en el Estado de México*. Consultado en: <file:///C:/Users/HP/Downloads/10240-13-36408-1-10-20180417.pdf>

- Sandoval-Forero E., y Montoya-Arce, B. (2013). *La educación indígena en el Estado de México*. Consultado en: <https://bit.ly/2FOKi9P>
- Schmelkes, S. (2010). *Indígenas rurales, migrantes, urbanos: una educación equivocada, otra educación posible*. Consultado en: <https://bit.ly/35PkQM9>
- Schmelkes, S. (2013). *Educación para un México intercultural*. Consultado en: <https://bit.ly/2RGSmMn>
- Secretaria de Educación Pública. (2000). *La estructura del Sistema Educativo Mexicano*. Consultado en: <https://bit.ly/3eFsSv5>
- Secretaria de Educación Pública. (2017). *¿Sabes en qué consiste la Educación Intercultural?* Consultado en: <https://bit.ly/3uIjsEq>
- Severin, D. (2007). *¿Una educación intercultural para la ciudad?* El Departamento de Educación Indígena de Nuevo León” en Frontera Norte, vol. 19, n. 38, jul-
- Sevilla, A. (2015). *Economía. 2019, de Economipedia*. Consultado en: <https://economipedia.com>
- Sostenibilidad para todos. (2019). *Comunidades indígenas del mundo*. Consultado en: <https://bit.ly/2F8wqqP>
- Statista. (2019). *México, el país americano con más población indígena*. Consultado en: <https://bit.ly/3iUBz3H>
- Tacca, D. y Tacca, A. (2019). *Estilos de afrontamiento y bienestar psicológico en estudiantes de posgrado*. Investigación Psicológica (21), 37-56. <https://bit.ly/2VqScdT>
- Tornos, A. (2006). *Humanismos y Teorías de las Migraciones*. Consultado en: <https://bit.ly/3H4OLQG>

- UNESCO. (2007). *Interculturalidad*. Consultado en: <https://es.unesco.org/creativity/glossary/i>
- UNESCO. (2019). *El Derecho a la Educación*. Consultado en: <https://bit.ly/3fNed1K>
- Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. (2021). *Portal UACJ – Acerca de*. Consultado en: <https://bit.ly/3GRYhqh>
- Vargas, E. (2018). *La docencia: ¿profesión u oficio?* Consultado en: <https://bit.ly/36hBAKD>
- Villa, L. (2013). *Modernización de la educación superior, alternancia política y desigualdad en México*. Consultado en: <https://bit.ly/3hObiDs>
- Walsh, C. (2013). *Pedagogías decoloniales, prácticas insurgentes de resistir, (re)existir y (re)vivir*. Consultado en: <https://bit.ly/2Ppnr9F>
- Zapata, C., y Rojas, A. (2016). *Formación de intelectuales mapuche en Chile: el caso del programa de becas de la Fundación Ford*. Consultado en: <https://bit.ly/35UKi30>